



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

todo con las obligaciones de dicho Capitular, manifestando al mismo tiempo a este Cavallero el Reconocimiento de estas Oppresiones, y Seguridad de Acquistarle en quanto deorra de Sumacion Complacencia; Y Acordo Se le den las Certas de Creencia, y demas que pida, luego que esta noticia se comunique por la Oficina donde toca.

D. Diego Tran.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Extraordinario Savado 3 de Febrero de 1753.

En la muy Noble, y muy Real Ciudad de Murcia y Sala de sus Cavas de la Corte de ella, Savado tres de febrero de mil setecientos cinquenta y tres años, los muy Ill.<sup>ms</sup> Señores de Murcia, se juntaron a celebrar Cavildo Extraordinario a saber, D.<sup>n</sup> Diego Estanuel de Ullena Intendente Correo de esta Capital, y de su Provincia, D.<sup>n</sup> Luis Alenchion, D.<sup>n</sup> Juan Marco Montijo, D.<sup>n</sup> Juan Merano, D.<sup>n</sup> Pedro Corvati, D.<sup>n</sup> Gaspar de Mina, D.<sup>n</sup> Alejo Manana, D.<sup>n</sup> Juan Conancio Navarro, D.<sup>n</sup> Ramon Utriquer, y D.<sup>n</sup> Diego Pareja Regidores.